



A0183 (A0184 A0189 A0190 A0191)

**CONFERENCIAS DE PRENSA** | José María Aznar

## **18/04/1997 VIAJE OFICIAL A BRASIL**

# **CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR**

Brasilia, 18-04-97

Presidente.- Muy buenas tardes a todos. Quisiera decirles, en primer lugar, que la visita a Brasil, en mi opinión, se va desarrollando dentro de los cauces previstos, con plena normalidad. Hasta ahora, el trabajo realizado es un trabajo que, en parte, ya conocen ustedes bien, como es el que hicimos el otro día, ayer y la noche anteayer, en Sao Paulo, tanto con el Gobernador del Estado como, luego, con empresarios brasileños y empresarios españoles, que nos pudimos reunir en la Federación de Industrias; reunión especialmente importante, porque ésa es una reunión que viene después de una serie continuada de entrevistas de contenido económico, de decisiones de carácter económico, que tuvieron un punto álgido en la celebración de la exposición de la industria española en Sao Paulo, de la Expotecnia, que inauguró el Príncipe de Asturias y a la que asistió el Presidente de la República, el Presidente Cardoso.

Es un momento muy importante, después de algunas decisiones que han tomado empresas españolas (la Compañía Telefónica, la Empresa Nacional de Electricidad o algunas entidades privadas, como el Banco de Santander y algunas otras empresas), para ratificar lo que significan las posibilidades de comercio, de intercambio, entre España y Brasil; por tanto, desde el punto de vista de inversión directa, como desde el punto de vista, como digo, de intercambios comerciales.

Abordaremos esa cuestión con el Presidente Cardoso a lo largo del almuerzo que vamos a celebrar a continuación, porque es la parte, digamos, de diálogo bilateral que hemos dejado pendiente, exactamente, para el almuerzo.

La reunión con la colonia española fue extraordinariamente grata para mí, como todas las reuniones con los españoles que están en la inmigración.

Naturalmente, la posibilidad de contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a que los fondos de que disponen, desde el punto de vista bibliográfico, desde el punto de vista de que las necesidades, simplemente humanitarias, de nuestros emigrantes procuramos que estén satisfechas, es para nosotros un motivo siempre, como digo, de preocupación y, desde luego, de atención el seguir los problemas cotidianos que puedan tener o los problemas con los que, desde el punto de vista de legislación, se pueda aliviar la situación de los emigrantes.

A lo largo del día de ayer, en Brasilia, ha habido una reunión, una cena, extraordinariamente grata, con el Presidente Cardoso, donde tuvimos oportunidad ya de empezar a cambiar ideas e impresiones sobre la situación política brasileña, la situación política española y las posibilidades de mejorar nuestros intercambios; a ello me referiré a continuación. Esta mañana también se ha producido un desayuno de trabajo muy grato con el Vicepresidente Mafiel, con distintos colaboradores suyos; la reunión plenaria, ya con Cardoso, hoy, con distintos miembros del Gobierno; la entrevista con el Presidente del Senado, con el Presidente del Congreso, y el almuerzo con el Presidente Cardoso, que vendrá a continuación, ya que nos falta esa parte.

Yo quiero decirles, por resumir, lo siguiente: en primer lugar, estamos de acuerdo en que el marco de relaciones institucionales entre España y Brasil es mejorable y, por lo tanto, deseamos mejorarlo. Hemos decidido intensificar nuestros diálogos políticos de tal manera que, tanto bilateralmente como en aquellos aspectos que se refieren a los intereses de Brasil y España en los ámbitos regionales o internacionales, en su conjunto, haya un mecanismo de consultas y de diálogo previo entre España y Brasil; dicho de otro modo, lo que es no solamente la relación bilateral, que vamos a intensificar, sino reuniones de las Cumbres Iberoamericanas, diálogos Unión Europea-Mercosur, diálogo euroiberoamericano, situación de Naciones Unidas. Distintos aspectos de la vida política van a ser objeto, a partir de ahora, de un diálogo previo entre España y Brasil.

En segundo lugar, hemos decidido ponernos de acuerdo y poner en marcha esa iniciativa, que yo adopté en Santiago de Chile y que ya había hablado con el Presidente francés, Jacques Chirac, sobre la posibilidad de realizar una Cumbre euroiberoamericana más el Caribe. Eso estamos de acuerdo en celebrarlo. Nosotros hemos manifestado que no tenemos ningún inconveniente, sino mucha satisfacción, en poder celebrar esa Cumbre en Iberoamérica --si se desea celebrarla en Brasil, con mucho gusto nos parecerá muy bien que sea en Brasil donde se celebre la Cumbre-- y que tenga lugar en el año 1999, porque creemos que en la preparación de esa Cumbre es importante que el año 1999 sea el año elegido, por distintas razones del calendario internacional sino también por razones de interés europeo y de interés, en este caso, iberoamericano.

Lo que hemos decidido también es que ese diálogo, en su caso, sea un diálogo periódico y en ningún caso pueda afectar a los distintos diálogos establecidos que, con carácter plural, existen ya en el mundo iberoamericano. No debe afectar a los diálogos con el Grupo de Río, ni con el Grupo de San José, ni, por supuesto, a los diálogos bilaterales de la Unión Europea con Mercosur, ni mucho menos, por supuesto, a la Comunidad Iberoamericana de naciones.

En tercer lugar, yo le ha planteado al Presidente Cardoso la necesidad, en nuestra opinión, de que Brasil desarrolle un papel más activo en las Cumbres Iberoamericanas. Yo creo que existe una situación de receptividad por parte brasileña para que eso sea posible, y espero y deseo que así sea. Además, espero y deseo que los diálogos previos a los que me he referido contribuyan a que eso se vaya desarrollando cada vez de una manera más intensa.

Hemos pasado revista a lo que es la situación política y económica de Brasil y de España, como es lógico. Quiero decir que con satisfacción, porque yo sé muy bien que las cosas en Brasil, desde el punto de vista de lo que significan las líneas generales de su política y de su economía, van razonablemente bien, inmersos en un proceso de reformas muy importantes, y las cosas en España, en mi opinión, hay que verlas --y yo,

desde luego, las veo-- con enorme optimismo, tanto en sentido político como en sentido económico.

A eso me refería ayer, como ustedes saben, en Sao Paulo con los empresarios, en el sentido de decir que la estabilidad política y la estabilidad económica son piezas absolutamente indispensables para el desarrollo de los países. Desde luego, en eso hay un acuerdo de seguir practicando un tipo de políticas reformistas, moderadas, pero que, sin duda, son trascendentales para garantizar un bienestar de los ciudadanos, una mejoría en el nivel de vida de nuestras naciones y de nuestros pueblos.

Falta por entrar en el capítulo del diálogo bilateral comercial en sentido estricto. Como saben ustedes, Brasil ya tiene una parte muy importante de la exportación de la Unión Europea; concretamente, el 40 por 100 de las exportaciones a Brasil vienen directamente de la Unión Europea. El comercio entre España y Brasil es un comercio todavía favorable a Brasil, con un nivel de cobertura para España cada vez más intenso pero todavía favorable a Brasil. Han crecido nuestras exportaciones del año 1993 a 1995 un 13'5 por 100, nuestras importaciones un 3'8 y nuestras inversiones están incrementándose de un modo espectacular en Brasil.

En consecuencia, yo lo que deseo es que ese marco sea un marco que, como digo, se perfeccione. Entonces, tenemos que renovar el Convenio de Doble Imposición entre Brasil y España, para mejorar nuestras relaciones y nuestras facilidades empresariales en ese punto. Tiene Brasil que resolver algunos problemas que tiene respecto del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones; tiene algunos problemas que deben ser solucionados, no solamente con España, con otros países. Están muy interesados y se ha firmado, como ustedes saben, un acuerdo sobre turismo.

A manera de resumen, yo creo que hasta 1991, y así lo he dicho, entre España y Brasil existía una cierta sensación de lejanía; había un interés relativo, por decirlo de esa manera, en nuestra relación, por distintas razones. A partir de 1991, se emprende un camino de normalidad y mi deseo es que ahora sea un camino de confianza; de confianza tanto en términos de diálogo político como de confianza en términos de fortalecimiento de nuestras posibilidades económicas y comerciales.

Por lo tanto, espero culminar esta visita que, como saben ustedes, terminará mañana, aparte de lo que todavía queda por hacer hoy, que queda por hacer mucho, en Porto Alegre, con los Gobernadores de la zona CODESUL, del sur del país, antes de emprender viaje a Buenos Aires.

No quisiera ya hacer una introducción mayor, sino alegrarme mucho porque están ustedes por aquí y ponerme a su disposición, tanto de la parte brasileña como española.

P.- De la "Folha de Sao Paulo". Me gustaría saber si le interesa más al Gobierno español (...)

Presidente.- No son visiones alternativas; yo creo que hay que tener visiones complementarias. España está muy interesada en saber de MERCOSUR, y cree que MERCOSUR es un mercado verdaderamente básico y muy interesante para todos los países que lo forman. Nunca conviene olvidar que en los pocos años que MERCOSUR

lleva puesto en marcha su comercio se ha multiplicado de una manera espectacular, el comercio entre los países que forman MERCOSUR, y se ha ampliado; ya se ha ampliado a Chile, ya se ha ampliado a Bolivia, probablemente, y a otros países.

Por tanto, yo diría que hay que apostar por MERCOSUR. Y, desde luego, a España le interesa el fortalecimiento de MERCOSUR y a la Unión Europea le interesa mucho MERCOSUR. Por eso, el único acuerdo global que tiene la Unión Europea firmado es, precisamente, con MERCOSUR; el único. Ésa es una señal muy clara de interés europeo y, en este caso, también de interés español en MERCOSUR. Y yo creo que en eso coincido totalmente con los Presidentes de las naciones que integran MERCOSUR; desde luego, coincido plenamente con el Presidente Cardoso, con el que he podido hablar hoy.

Ahora, si me dice usted "¿eso es alternativo al ALCAN?", no, no es alternativo al ALCAN. Es un modo de afrontar relaciones entre distintos grupos regionales y es un modo de formar eso que puede ser también lo que puede llamarse el ALCAN. Es decir, no es incompatible, no es alternativo; es, simplemente, complementario, que es lo que tienen que ser los grupos regionales respecto de lo que significan, en este momento, procesos de libre comercio y de cooperación entre distintos grupos y distintos bloques.

P.- (Inaudible)

Presidente.- Se está implementando. El acuerdo se está implementando, pero es un acuerdo con distintas fases. Ahora, lo que hace falta es que ese acuerdo vaya desarrollándose con arreglo a lo firmado. En este momento, quiero decir que existe un poco de retraso en algunos capítulos; por lo tanto, nuestro interés es ir venciendo poco a poco esos retrasos, dentro de la relación privilegiada entre la Unión Europea y MERCOSUR.

P.- Con relación también a lo que nos interesa aquí, pero es más de la región, ¿cuál es la postura de España con relación a la Ley Helms-Burton, desde el momento que tienen a un ciudadano español detenido en Miami?

Presidente.- ¡Ay! Siempre digo que la política es un esfuerzo continuo, y vamos a decirlo.

España ha mantenido siempre una posición contraria a la Ley Helms-Burton, siempre. Yo, en todos los foros internacionales donde he intervenido, a todas las personas que me han querido escuchar, siempre les he dado el mismo mensaje: la Ley Helms-Burton es inaceptable para cualquier país, inaceptable; por lo tanto, es inaceptable para España, y así lo hemos manifestado por activa y por pasiva. Incluso, usted no debe olvidar que, en el marco de la Unión Europea, el país que antes se mueve y consigue que la Unión Europea fije una posición común en contra de la Ley Helms-Burton es España.

En consecuencia, ésta es nuestra posición: somos contrarios a esa Ley, que consideramos inaceptable.

Ahora mismo, existe un proceso de acuerdo, un acuerdo, entre la Comisión Europea y el Gobierno de Estados Unidos para la retirada del "panel", es decir, de la denuncia que, con motivo de la Ley Helms-Burton, la Comisión Europea, la Unión Europea, había presentado ante la Organización Mundial de Comercio contra los Estados Unidos. Me

parece bien que se haya retirado ese "panel" en los términos previstos y me parece bien que se mantenga la garantía de que será automáticamente presentado, si las garantías que se han dado de no aplicación de la Ley Helms-Burton se vulneraran.

Por lo tanto, la Unión Europea mantendrá su retirada mientras Estados Unidos mantenga la garantía de que no son perjudicados intereses europeos y, claro está, intereses españoles en ellos. Si no es así, evidentemente, la Unión Europea volvería a plantear otra vez el "panel" y la denuncia correspondiente ante la Organización Mundial de Comercio.

Aunque usted no ha ido por ahí, yo le voy a dar a usted, ya que ha planteado ese tema, un dato que servirá de curiosidad a algunos; sobre todo, más bien, a algunos amigos españoles. En 1996, el comercio entre España y Cuba ha aumentado nada menos que un 280 por 100 sobre 1995, un 280 por 100. Lo digo porque, a veces, en mi país se escuchan algunos discursos que sorprenden notablemente por su imprudencia y por su ignorancia, por las dos cosas.

Por último, le diré que la situación del español detenido no tiene nada que ver con la Ley Helms-Burton; tiene que ver con la legislación interna norteamericana promovida cuando era Presidente de los Estados Unidos Kennedy, el Presidente Kennedy. Tiene que ver con el embargo, pero no tiene nada que ver con la Ley Helms-Burton, y tiene que ver con otros factores de legislación interna norteamericana que, en todo caso, el Gobierno español está estudiando y atendiendo debidamente, como hace con todas las personas de España que pueden sufrir dificultad en cualquier parte del mundo.

P.- (Inaudible)

Presidente.- Es una operación muy importante, sin duda, y, naturalmente, tiene un interés marcado en seguir participando en lo que significa el proceso de privatización de telecomunicaciones en Brasil; en segundo lugar, ENDESA, nuestra compañía de electricidad, tiene también una participación muy importante en las empresas de suministro de energía eléctrica a Río de Janeiro; en tercer lugar, hay entidades financieras que recientemente ha adquirido entidades financieras brasileñas; en cuarto lugar, hay empresas... Yo ayer, por ejemplo, fui en una, ayer fui en un avión --con mucho gusto lo hago-- que es idea brasileña pero que el 13 por 100 es fabricado en España, por una fábrica española que cada vez tiene más implantación en MERCOSUR y, especialmente, dentro de MERCOSUR, en Brasil.

Por tanto, existe un interés muy creciente en ese terreno. Es por lo que le digo que los marcos, a los que antes me refería, los marcos institucionales, bien sea el marco de inversiones, bien sea el marco de doble imposición, son muy importantes porque detrás de esas grandes empresas, que seguirán viniendo, aunque no sean estatales, hay empresas de construcción que tienen también su interés, y otras empresas turísticas, y hay un conjunto de pequeñas y medianas empresas capaz de intercambiar experiencias también con Brasil. Ése es el camino que tienen que abrir las empresas. Por tanto, existen muchos otros factores.

En materia pesquera, en materia de defensa, en materia de aeronáutica, en muchos sectores, es muy posible la colaboración entre empresas brasileñas y empresas españolas. Por eso es por lo que ha venido conmigo una delegación importante de

empresarios españoles, por eso se celebró aquí la Expotecnia y por eso también celebramos, en gran medida, estas conversaciones.

Nosotros, en este momento, estamos en proceso también de privatización de muchas empresas. Telefónica está privatizada al 100 por 100, Repsol está en proceso de privatización y, naturalmente, también nuestros intereses en relación con Petrobras. Es decir, existe un entramado muy importante de posibilidades en todas las privatizaciones entre España y Brasil. Pero no quiere decir que solamente estén interesadas las empresas estatales; las empresas estatales dejan de ser estatales y siguen estando interesadas. Hay cada vez un mayor interés inversor de España en Brasil porque cada vez hay una mayor confianza española en relación con Brasil y las posibilidades de futuro de la economía brasileña.

P.- Usted ha coincidido con una gran manifestación de trabajadores del campo. Quería saber si usted estaba al tanto de la razón de esta manifestación y como España ha resuelto el tema agrario.

Presidente.- Sí, he visto que ha coincidido la manifestación. La manifestación la verdad es que no le puedo decir si ha sido grande o chica, yo no lo sé. A nosotros, a los españoles, cuando llegamos a un sitio, nos parece grande; no sé si la manifestación entra dentro de lo grande o, para ser lo grande que es Brasil, es chica. No lo sé; tampoco es la cuestión importante.

Sé que existen ahí unos problemas, sé que hay una Secretaría de Estado en el Gobierno para la reforma agraria. Los datos que me han dado es que, afortunadamente y felizmente, en los últimos años, en torno a doce millones de brasileños que estaban por debajo del nivel de pobreza han superado ese umbral, lo cual es una demostración razonable de que las cosas van progresando; sin duda, con muchas dificultades.

Yo no establecería, realmente, comparaciones porque no tiene comparación, en absoluto, lo que es esa cuestión en España y los problemas que puede plantear, en este momento, en Brasil. Mi deseo es que, por el diálogo --el Presidente recibía a los representantes de ese movimiento esta mañana; me ha dicho también el Presidente del Senado que les ha recibido, que el Presidente del Congreso también les recibía--, en los procesos, que no se resuelven de la noche a la mañana, vaya produciéndose cada vez una mayor racionalidad económica y una mayor justicia social para todos.

P.- ¿Cuál es la posición de España en relación a la pesca en aguas territoriales brasileñas? Parece que España está interesada en pescar en aguas brasileñas.

Presidente.- Nosotros no hacemos nada que no figure en los acuerdos bilaterales o en los acuerdos comunes que haya con la Unión Europea; eso es lo lógico. También en esa materia existen muchas cosas en común que hacer entre España y Brasil.

P.- La balanza comercial entre Brasil y España es deficitaria, en este caso, para España. Me gustaría saber si ha hecho alguna gestión con el Presidente sobre las importaciones de Brasil.

Presidente.- No. El comercio de Brasil con España es deficitario para España. Ésa es la parte que nos queda ahora en el almuerzo; pero yo ayer di una pista en Sao Paulo.

Las medidas proteccionistas no resuelven los problemas de déficits comerciales, en mi opinión; no lo resuelven, lo que hacen es alargarlos. Lo cual no quiere decir que, en un momento determinado, un país no pueda hacer un proceso de apertura tan importante que tenga que hacer alguna corrección; pero, en líneas generales, yo no soy partidario de las medidas proteccionistas porque, al final, a medio plazo, causan un perjuicio a los países mayor del que se intenta evitar con ello. Y hablo, en ese caso, del ejemplo español, en virtud del cual nuestro país se ha abierto plenamente a la competencia; cuando lo ha hecho, ha dado saltos en todos los terrenos, también en el terreno de la renta per cápita, muy importantes.

Nuestro sistema exportador es muy pujante, por lo que lo que hace falta es reformar para que las empresas sean cada vez más competitivas. Y hoy el sector exterior español es un elemento extraordinariamente competitivo. Me gustaría, por lo tanto, que algunos problemas que hay, desde el punto de vista de algunas decisiones del Gobierno brasileño, que tengamos la oportunidad de resolverlos en el plazo más breve posible. sería mi deseo.

P.- Yo le quería plantear que hoy, en Madrid, se tomaba este acuerdo de desclasificación de los famosos "papeles del CESID" y, sobre eso, me gustaría preguntarle si se ha sentido usted corregido por esta decisión del Tribunal Supremo; si cree usted que, analizado el proceso, la decisión del 2 de agosto pasado fue errónea por parte del Gobierno, y cómo ha visto usted estas denuncias que hace el Partido Socialista a partir de esta decisión, en el sentido de que el Poder Judicial está sobredimensionado en España y que los jueces tengan un papel excesivamente importante.

Presidente.- Yo creo que no es razonable ni positivo evaluar las cosas de la Justicia según uno pueda entender que le favorecen o no le favorecen. Yo creo que el respeto al Estado de Derecho consiste en practicar políticas que se refieren al prestigio de la Ley. La Ley hay que prestigiarla.

Hay un ejemplo bastante claro de lo que ha pasado. Hace dos meses o tres meses, el Tribunal Supremo ordenó el encarcelamiento de la Mesa Nacional de Herri Batasuna; el Gobierno cumplió con su obligación. En aplicación del Estado de Derecho, el Tribunal Supremo ha ordenado, porque han pagado sus fianzas, que salga la Mesa Nacional de Herri Batasuna de prisión. Eso también es el cumplimiento del Estado de Derecho.

Yo no le voy a decir a usted cuál de las dos medidas del Tribunal Supremo me ha gustado más; me parece absurdo. El hecho es que el prestigio de la Ley consiste en que la Ley se cumple cuando a uno le gusta y cuando a uno no le gusta. Eso es el Estado de Derecho y ése es el prestigio de la Ley.

Si le pongo ese ejemplo, es que lo mismo vale para el ejemplo que usted me ha planteado. Y alguna polémica con cierto poco sentido y, desde luego, con muy poco calado en la opinión pública que algunos están planteando o quieren plantear en este momento en España.

El Gobierno hizo el 2 de agosto lo que tenía que hacer, exactamente; hizo el 2 de agosto lo que tenía que hacer en función de los datos que tenía, de la responsabilidad que tenía y, desde luego, creo que fue una decisión correcta y acertada. El Gobierno hace ahora exactamente lo que tiene que hacer, que es cumplir una sentencia del Tribunal Supremo,

y es exactamente lo que ha hecho el Gobierno: cumplir lo que el Tribunal Supremo le ha pedido.

Interpretar eso de otra manera es entender, en mi opinión, bastante poco lo que es el Estado de Derecho, el respeto al Estado de Derecho; en cambio, entender de una manera bastante amplia lo que es la ley del embudo, que es: hago sólo lo que me conviene o respeto sólo lo que me conviene. Eso no es así para cualquier gobernante serio que quiera respetar la Ley, y que sepa lo que es el origen de la legitimidad democrática y el respeto del Estado de Derecho y del equilibrio de poderes en una sociedad democrática, como es la española.

P.- Presidente, yo querría seguir con este tema. Me gustaría saber si usted piensa que esos "papeles" desclasificados siguen afectando a la seguridad del Estado. También querría saber si la reacción que está adoptando el Partido Socialista sobre esta cuestión piensa que se debe al miedo de alguno de sus dirigentes a las consecuencias judiciales que pueda tener, a que se debe a un movimiento de venganza hacia el Gobierno o un intento de desestabilizarle.

Me gustaría, además, si es posible, que me valorara la colaboración que está prestando Alemania en el tema de los terroristas alemanes.

Presidente.- Lo que creo es que en algunos asuntos, sinceramente, hay algunos que van por un lado y el país va por otro; lo quiero decir francamente. Tengo la impresión de que la situación política del país es de gran tranquilidad, de mucha normalidad, de una estabilidad muy sólida. No sólo tengo la impresión, es que tengo la impresión de que es más de la que había antes todavía. Lo digo para que algunos no se sorprendan, pero es así. No existe ningún estado, de alguna manera, de irritación general; pueden existir estados de ansiedad particulares. Si usted quiere, en términos más concretos, puede haber algún indicio de cólera individual; pero nada más, nada más.

Lo que yo deseo es que, si alguien está en estado de ansiedad, se tranquilice, porque no es bueno traducir estados de ansiedad con cierta permanencia a la opinión. Hay que tranquilizarse, hay que serenarse y, naturalmente, hay que confiar en la Ley y en el Estado de Derecho, etc., etc. Ése es el camino que nosotros vamos a seguir.

La situación, por lo tanto, es una situación de gran tranquilidad, como le digo; de optimismo, de optimismo ahora y de optimismo en el futuro. Por tanto, no confundamos lo que es algún enfado particular --por no utilizar otra palabra que, probablemente, sea más expresiva-- con lo que es la marcha general del país, en ningún caso, que es muy buena, muy positiva y muy optimista. Tal vez, eso genere o tenga algún punto de añadido o sea una adición a ese estado, digamos, a esa situación individual irritativa, ¿no?; pero nada más.

En relación con la última cuestión que usted planteaba, las noticias que yo tengo son de una buena colaboración, excelente colaboración, alemana con España en materia antiterrorista, a raíz de la detención del ciudadano alemán que formaba parte del "comando Madrid". Estoy seguro de que eso se va a traducir, en el futuro, en una colaboración cada vez más intensa.

Ve usted como, por ejemplo, hablando de esas materias de lucha contraterrorista, se ve que es bueno cumplir la Ley, se ve que es buena la colaboración internacional. España,

hace pocas fechas, ha colaborado intensamente, desde el punto de vista internacional, deteniendo a una de las infraestructuras más importante que tenían los terroristas argelinos, precisamente en España; se ha desarticulado. Ése es un buen dato para nuestros amigos franceses. Ahora se ve como unos ciudadanos alemanes formaban parte de un comando de ETA.

Quiero decir que no hay que bajar la guardia, en ningún caso, en el tema de la cooperación internacional. Pero sí estamos satisfechos.

Por cierto, ya que estamos en esa materia y como me ha llegado alguna onda, le quiero decir que, naturalmente, yo sabía muy bien que había habido un atentado el otro día en España; lo sabía muy bien. Sabía muy bien que había habido un atentado y sabía muy bien que estaba fuera de peligro la persona que había sufrido el atentado; pero es lo que sabía.

Mi obligación, como Presidente del Gobierno, es, antes de hacer cualquier declaración, saber todas las circunstancias que puedan haber afectado a ese atentado. Yo no puedo hacer, como usted comprenderá, una declaración que diga: "parece que hay un atentado, parece que no ha habido víctimas, parece que está fuera de peligro", aunque me lo confirmen. Quiero tener, por sentido puro de la responsabilidad, todos los datos en la mano.

Es decir, las comunicaciones del avión presidencial funcionan razonablemente bien, lo cual no quiere decir que no se puedan mejorar en el futuro; pero, por el momento, funcionan razonablemente bien. Y en los tiempos de austeridad en los que estamos conviene que sigan funcionando bien.

P.- Presidente, quería saber su opinión ante las declaraciones del Secretario General del Partido Socialista, que acusa a su Gobierno de ser "liberal- comunista", por el acuerdo a que llegaron sobre televisión digital el Partido Popular e Izquierda Unida.

Presidente.- La opinión que tengo es que el Gobierno hace tiempo marcó una política en favor, primero, de la liberalización, de la competencia y, en particular, de los intereses generales, que, en este caso, es el interés de los consumidores. Pondré algunos ejemplos: usted puede cambiar de canal de televisión sin necesidad de cambiar de televisión; usted puede cambiar de película de vídeo sin necesidad de comprarse un vídeo cada vez que cambia de película, parece obvio. Yo creo que un ciudadano puede tener el derecho a cambiar de plataforma digital o de oferta televisiva sin cambiar el aparato por el que le llega la oferta televisiva.

La verdad es que le puedo decir que no le puedo hablar tampoco desde el punto de vista técnico, porque no entiendo mucho de esas cosas. Pero parece bastante razonable, ¿no?, del mismo modo que parece bastante razonable que usted, en un régimen de competencia, pueda cambiar de compañía de teléfonos sin necesidad de cambiar el aparato del teléfono. Todo eso ocurre.

¿Y a quién beneficia eso? Beneficia al ciudadano. Yo consideraría que perjudica al ciudadano, si en España hubiese tres plataformas digitales o dos plataformas digitales, si cada vez que uno se quiere cambiar de plataforma tiene que cambiar el aparato; eso es un perjuicio para el ciudadano. Lo que quiere el ciudadano y lo que pretende el

Gobierno es que el interés general del ciudadano esté salvaguardado. Parece bastante razonable. Como usted entendería, lo mismo le digo, que, si para cambiar de compañía que le da servicio telefónico, tuviese que cambiar su aparato de teléfono. Eso no tiene mucho sentido.

Por tanto, en ese marco de defensa de los intereses generales, de liberalización y del derecho de los consumidores es en el que se mueve el Gobierno. No es la primera vez. ¿Cuándo se habían rebajado en España las tarifas eléctricas? Nunca. Y se rebajado ahora el precio de las farmacias, y se ha rebajado el precio del teléfono, y se ha rebajado el precio de las medicinas. Todas esas cosas son políticas en favor de los consumidores y, además, todo eso da buenos resultados en términos de inflación.

En consecuencia, yo creo que es una decisión coherente con lo que es la política del Gobierno en favor de la liberalización y en defensa de los intereses generales. Me parece bastante lógica.

P.- Presidente, la ley digital aprobada ayer fija un tipo de descodificador que no existe en el mercado. ¿El Gobierno como garantiza que dentro de dos meses, cuando se cumpla el plazo, exista este descodificador que apoya una de las plataformas actuales?

Presidente.- Yo no voy a entrar en el fondo de cuestiones que también, evidentemente, son opinables. Unos dicen que sí, otros dicen que no. El Parlamento ha aprobado una cosa; mientras no se demuestre lo contrario, que yo espero que no se demuestre, ésa es la expresión de la soberanía nacional, de la soberanía popular, de la voluntad popular y, por lo tanto, se aplicará de esa manera.

Me parece de bastante sentido común lo que ha aprobado ayer el Congreso de los Diputados, y me alegro de ello.

P.- Quisiera volver, si me permite, a la decisión adoptada por el Consejo de Ministros de esta mañana, en Madrid. Parece ser, por las noticias que tenemos, que el Gobierno se ha excedido en el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo y ha ido más allá de lo que el Tribunal decía de la desclasificación. Quisiera saber la razón y plantearle la situación que se crea, cuando el Grupo Socialista ha anunciado ya la presentación de un recurso de inconstitucionalidad y el Vicepresidente del Tribunal Constitucional se ha alineado ya con las tesis del Grupo Socialista, al advertir que esto pone en peligro la democracia.

Presidente.- Yo no he escuchado ningún tipo de esas declaraciones. Dudo mucho que se hayan podido decir, por otra parte.

En todo caso, sí quiero decirle que el Gobierno lo que ha cumplido es estrictamente lo que el Tribunal Supremo decía; que a lo que se había comprometido, en todo caso, es a lo que el Tribunal Supremo decía. El Gobierno no contesta a la primera petición de un Juzgado determinado; a esa ya contestó el día 2 de agosto. El Gobierno se limita a aplicar, en su sentido integral, la sentencia del Tribunal Supremo.

Usted comprenderá que yo ahora tengo la responsabilidad de Presidente de Gobierno y hablo con muchos Jefes de Gobierno. Hablando de nuestras cosas, de las que hablamos, siempre uno puede preguntar: "si a tí la Corte Suprema de Justicia de tu país te pide unos "papeles", ¿tú qué harías?". Yo le aseguro a usted que nunca he encontrado una

respuesta distinta, porque no cabe en ninguna cabeza responsable de Gobierno que un Gobierno no cumpla, razonablemente, la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de su país. Así de sencillo.

Por tanto, todo lo demás son, por decirlo de esa manera, circunstancias individuales que yo no entro a juzgar, ni siquiera entro a criticar, aunque a veces podría decir muchas cosas. Evidentemente, lo que hace el Gobierno es cumplir cabalmente lo que el Tribunal Supremo le ha pedido, como hace y como haría cualquier Gobierno democrático en cualquier país democrático del mundo. Así de sencillo.

P.- Hablemos de la lengua. En este viaje, uno de los objetivos era la promoción de la lengua. Al tiempo que eso ocurre aquí, ¿qué le parece la propuesta de obispos catalanes para avanzar en el monolingüismo en Cataluña, para que el catalán sea la única lengua oficial?

Presidente.- Yo creo en los marcos políticos, en los marcos jurídicos; si no, vamos a estar opinando sobre todas las cosas. En Cataluña hay dos lenguas oficiales, según su Estatuto de Autonomía, y eso es lo que hay. Por lo tanto, yo es lo que respeto, el Estatuto de Autonomía, dentro de lo que es la pluralidad de nuestro país y la pluralidad, en ese caso, también de Cataluña.

Todos los manifiestos me parecen muy interesantes, muy dignos de ser leídos, unos más que otros, muy respetables, y luego la realidad es la que es. Por lo tanto, actuemos con inteligencia, actuemos con convicción.

Está usted en un país de 160 millones de habitantes, en el cual la lengua española tiene una proyección verdaderamente espectacular. Uno de los problemas que tenemos es que necesitamos más recursos para formar profesores que, a su vez, puedan enseñar el español en Brasil. Hay en el Parlamento una Ley para declarar oficial el español aquí. Por lo tanto, sepamos lo que tenemos que hacer.

Afortunadamente, España es una nación plural, una nación pluricultural, en la cual conviven distintas lenguas y, a partir de eso, es bueno que el sentido común siempre se conserve. Si, además de sentido común, se conserva el Estatuto de Autonomía, mucho mejor; resolvemos los problemas.

Muchas gracias.